

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5062 *Resolución de 20 de abril de 2015, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de octubre de 2014), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Derecho.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Collado Villalba, 20 de abril de 2015.–El Rector, José Andrés Sánchez Pedroche.

ANEXO

Estructura de las enseñanzas

El Título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) comprende 240 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	60
OBLIGATORIAS	144
OPTATIVAS	30
TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL	240

Las asignaturas que componen los 60 créditos de formación básica, según lo establecido en el Anexo de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos, se detallan a continuación en una tabla con los siguientes contenidos:

Asignatura	Rama de Conocimiento	Materia	Créditos ECTS
Tecnología y Gestión de la Información y del Conocimiento.	Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	6
Introducción al Derecho.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Historia del Sistema Jurídico.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Constitución y Ordenamiento Jurídico.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Fundamentos de Derecho Civil. Fuentes y Derecho de la Persona.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Introducción a la Economía.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	6
Sistema de Tutela Judicial Efectiva.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6

Asignatura	Rama de Conocimiento	Materia	Créditos ECTS
Fundamentos de Derecho Administrativo.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Organización del Estado. Derechos y Libertades.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Derecho Penal. Norma Penal, Penas y Responsabilidad Penal.	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	6
Total créditos ECTS			60

Las asignaturas que componen los 144 créditos de formación obligatoria se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS
Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones.	Derecho Civil.	6
Derecho Romano.	Ciencias Jurídicas Básicas.	6
Derecho Administrativo. Procedimientos, Actos y Contratos Administrativos.	Derecho Administrativo.	6
Derecho Internacional Público.	Derecho Internacional y Comunitario.	6
Derecho Mercantil. Estructura de la Organización Empresarial.	Derecho Mercantil.	6
Derecho Civil. Derecho de los Contratos.	Derecho Civil.	6
Derecho Administrativo. Funciones Administrativas.	Derecho Administrativo.	6
Derecho Penal. Delitos I.	Derecho Penal.	6
Derecho Comunitario.	Derecho Internacional y Comunitario.	6
Derecho Civil. Derechos Reales.	Derecho Civil.	6
Derecho Mercantil. El Empresario Individual y las Sociedades.	Derecho Mercantil.	6
Derecho Penal. Delitos II.	Derecho Penal.	6
Introducción al Derecho Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	6
Derecho Civil. Derechos Inmobiliario y Registral.	Derecho Civil.	6
Derecho Administrativo. Control de Legalidad de los Actos Administrativos.	Derecho Administrativo.	6
Derecho Procesal Civil.	Derecho Procesal.	6
Derecho del Trabajo.	Derecho Social.	6
Derecho Civil. Derechos de Familia y Sucesiones.	Derecho Civil.	6
Derecho Mercantil. Los Contratos Mercantiles.	Derecho Mercantil.	6
Derecho Procesal Penal.	Derecho Procesal.	6
Fiscalidad de las Personas Físicas y Jurídicas.	Derecho Financiero y Tributario.	6
Derecho de la Protección Social.	Derecho Social.	6
Derecho Internacional Privado.	Derecho Internacional y Comunitario.	6
Prácticum.	Prácticum.	6
Total créditos ECTS		144

A estas asignaturas obligatorias hay que sumar el Trabajo Fin de Grado, con 6 créditos ECTS, también de carácter obligatorio.

Las asignaturas optativas están organizadas en dos menciones diferentes y una bolsa de optativas genérica, de carácter multidisciplinar, no asociadas a ningún itinerario.

Materias optativas de carácter multidisciplinar y prácticas externas

Asignaturas	Módulo	Créditos ECTS
Inglés para Juristas.	Formación Multidisciplinar.	6
Deontología y Normativa Profesional.	Formación Multidisciplinar.	6
Filosofía y Sociología del Derecho.	Formación Multidisciplinar.	6
Informática.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho Urbanístico.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho Informático.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho del Medio Ambiente.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho de la Información.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho de Arrendamientos Urbanos.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho de Daños.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho de Internet.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho Eclesiástico del Estado.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho de Consumo.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho del Turismo.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho Procesal Laboral.	Formación Multidisciplinar.	6
Organismos Económicos Internacionales.	Formación Multidisciplinar.	6
Delitos contra la Seguridad Vial.	Formación Multidisciplinar.	6
Delitos Laborales y Contra la Seguridad en el Trabajo.	Formación Multidisciplinar.	6
Delitos Urbanísticos y Contra el Medio Ambiente.	Formación Multidisciplinar.	6
Derecho Penitenciario.	Formación Multidisciplinar.	6
Delitos Societarios y Responsabilidad de Administradores.	Formación Multidisciplinar.	6
Criminalidad y Violencia de Género.	Formación Multidisciplinar.	6
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6

El Grado en Derecho tiene dos menciones. Cada una de ellas se compone de 30 créditos ECTS, pudiendo los estudiantes optar por una de las menciones para poder finalizar el Grado o bien obtener el título sin mención cursando 30 créditos optativos a su libre elección de los ofertados en las menciones y en el Módulo de Formación Multidisciplinar y las Prácticas Externas. La composición de las menciones, en lo que a asignaturas se refiere para obtener cada una de ellas, es la siguiente:

Mención en Derecho de la Empresa: Se ofrece la posibilidad de optar entre catorce asignaturas, de las cuales el estudiante debe cursar 30 créditos ECTS para conseguir dicha mención.

Sin Mención: Se ofrece la posibilidad de cursar cinco asignaturas (30 créditos ECTS) a elegir de entre toda la oferta de asignaturas optativas (sean o no de mención).

Materias optativas en las menciones

Asignaturas de la Mención en Derecho de la Empresa	Módulo	Créditos ECTS
Introducción a la Organización de Empresas.	Derecho de la Empresa.	6
Contabilidad de Sociedades.	Derecho de la Empresa.	6
Fiscalidad Internacional.	Derecho de la Empresa.	6
Contratación Internacional.	Derecho de la Empresa.	6
Introducción a la Contabilidad.	Derecho de la Empresa.	6
Normativa Contable Española.	Derecho de la Empresa.	6
Régimen Fiscal de la Empresa.	Derecho de la Empresa.	6
Creación y Gestión de Empresas.	Derecho de la Empresa.	6
Derecho Sindical.	Derecho de la Empresa.	6
Responsabilidad Civil en Actividades Empresariales.	Derecho de la Empresa.	6
Políticas de Igualdad e Integración.	Derecho de la Empresa.	6
Dirección y Gestión de Personal.	Derecho de la Empresa.	6
Prevención de Riesgos Laborales.	Derecho de la Empresa.	6
Títulos Valores y Derecho Concursal.	Derecho de la Empresa.	6
Créditos para la mención	Al menos 30 créditos.	

Para cursar las asignaturas de materias optativas, en cada curso académico la universidad hará una oferta suficiente de asignaturas que permitan a todos sus estudiantes superar los 30 créditos ECTS previstos para las mismas.

Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en materias optativas por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Explicación general de la planificación de estudios:

Como paso previo a describir en detalle el plan de estudios y facilitar la comprensión del mismo, y siguiendo la recomendación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), se incluye a continuación una explicación sobre la manera en la que se van a estructurar las enseñanzas.

Así mismo, antes de desarrollar la planificación de las enseñanzas, conviene aclarar que la estructura del plan de estudios se presenta desglosada por módulos, en la forma establecida por la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos, y en la medida que sea aplicable tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como la «Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales» diseñada por la ANECA. En concreto, esta guía aconseja distinguir entre las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (que pueden expresarse en términos de módulos o materias). Al mismo tiempo, se recomienda no desarrollar el modelo de ordenación de las enseñanzas en términos demasiado detallados, que puedan dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título.

Atendiendo a estas recomendaciones, aunque se ha partido del módulo como unidad básica de planificación de las enseñanzas, al mismo tiempo se ha tratado de concretar lo

más posible los contenidos formativos del plan de estudios, según las diferentes asignaturas que forman los conjuntos de las materias de formación básica y de las materias obligatorias, con su correspondiente carga en créditos ECTS.

En consonancia con las ideas anteriores, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a los módulos correspondientes, procurando proporcionar información suficientemente específica para facilitar la verificación del título propuesto, pero sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de un desarrollo posterior, en las guías académicas y en los programas de las asignaturas.

La totalidad de las materias básicas, que sirven para que el estudiante alcance un nivel adecuado, que le permita comprender y asimilar las materias de los cursos sucesivos, se imparten en el primer curso, por tanto, su distribución temporal queda ajustada a lo que señalan la Orden ECI/3854/2007 y el Real Decreto 1393/2007.

Junto a las materias básicas (60 ECTS), se ha establecido un total de 144 créditos de materias de carácter obligatorio.

Las materias optativas desglosadas por asignaturas, se pueden cursar a partir del segundo semestre del segundo curso, buscando que su aprendizaje capacite al estudiante para el desempeño de los perfiles profesionales perseguidos en este Grado.

Finalmente, en el cuarto año se incluye el Prácticum, con 6 créditos, y Trabajo Fin de Grado (TFG) con otros 6 créditos ECTS. Ambas materias permiten al estudiante consolidar las habilidades y destrezas, prácticas y técnicas, que deben adquirir los alumnos en su capacitación como juristas en los distintos ámbitos de actuación.

Para lograr los objetivos marcados para los estudios de Grado en Derecho se presentan a continuación los módulos (y su distribución en créditos) en que se agrupan todas las materias del plan de estudios.

Módulo	Créditos ECTS
DERECHO CIVIL	36
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	18
DERECHO CONSTITUCIONAL	12
DERECHO ADMINISTRATIVO	24
DERECHO PENAL	12
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	18
DERECHO SOCIAL	12
DERECHO PROCESAL	18
DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO	18
DERECHO MERCANTIL	18
TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	6
FORMACIÓN MULTIDISCIPLINAR	132
PRÁCTICAS EXTERNAS (OPTATIVAS)	6
MENCIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA	84
PRÁCTICUM	6
TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL A CURSAR	240

Del total de asignaturas optativas ofertadas, distribuidas en distintos módulos, (Formación Multidisciplinar, Derecho de la Empresa, y Prácticas Externas) como se observa en la tabla anterior, el estudiante deberá cursar únicamente cuatro de ellas (30 créditos ECTS).

Distribución del Plan por cursos y semestres (unidad temporal), créditos (ECTS), carácter básico, obligatorio u optativo:

La siguiente tabla presenta la composición del plan de estudios y su organización temporal por semestres y asignaturas, estructurado en cuatro años. Cada curso académico consta de un total de 10 asignaturas (60 créditos ECTS), a excepción de cuarto, que está constituido por nueve asignaturas pero con la misma cantidad de créditos ECTS; a su vez, dichas asignaturas se dividen en dos semestres por curso, de modo que el estudiante puede obtener hasta 30 créditos en cada semestre:

Denominación	Carácter	ECTS	Denominación	Carácter	ECTS
Primer curso. Primer semestre			Primer curso. Segundo semestre		
Tecnología y Gestión de la Información y del Conocimiento.	Básica.	6	Introducción a la Economía.	Básica.	6
Introducción al Derecho.	Básica.	6	Sistema de Tutela Judicial Efectiva.	Básica.	6
Historia del Sistema Jurídico.	Básica.	6	Fundamentos de Derecho Administrativo.	Básica.	6
Constitución y Ordenamiento Jurídico.	Básica.	6	Organización del Estado. Derechos y Libertades.	Básica.	6
Fundamentos de Derecho Civil. Fuentes y Derecho de la Persona.	Básica.	6	Derecho Penal. Norma Penal, Penas y Responsabilidad Penal.	Básica.	6
Total primer curso, primer semestre.		30	Total primer curso, segundo semestre.		30
Segundo curso. Primer semestre			Segundo curso. Segundo semestre		
Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones.	Obligatoria.	6	Derecho Civil. Derecho de los Contratos.	Obligatoria.	6
Derecho Romano.	Obligatoria.	6	Derecho Administrativo. Funciones Administrativas.	Obligatoria.	6
Derecho Administrativo. Procedimientos, Actos y Contratos Administrativos.	Obligatoria.	6	Derecho Penal. Delitos I.	Obligatoria.	6
Derecho Internacional Público.	Obligatoria.	6	Derecho Comunitario.	Obligatoria.	6
Derecho Mercantil. Estructura de la Organización Empresarial.	Obligatoria.	6	Optativa 1.	Optativa.	6
Total segundo curso, primer semestre.		30	Total segundo curso, segundo semestre.		30
Tercer curso. Primer semestre			Tercer curso. Segundo semestre		
Derecho Civil. Derechos Reales.	Obligatoria.	6	Derecho Civil. Derechos Inmobiliario y Registral.	Obligatoria.	6
Derecho Mercantil. El Empresario Individual y las Sociedades.	Obligatoria.	6	Derecho Administrativo. Control de Legalidad de los Actos Administrativos.	Obligatoria.	6
Derecho Penal. Delitos II.	Obligatoria.	6	Derecho Procesal Civil.	Obligatoria.	6
Introducción al Derecho Tributario.	Obligatoria.	6	Derecho del Trabajo.	Obligatoria.	6
Optativa 2.	Optativa.	6	Optativa 3.	Optativa.	6
Total tercer curso, primer semestre.		30	Total tercer curso, segundo semestre.		30

Denominación	Carácter	ECTS	Denominación	Carácter	ECTS
Cuarto curso. Primer semestre			Cuarto curso. Segundo semestre		
Derecho Civil. Derechos de Familia y Sucesiones.	Obligatoria.	6	Derecho de la Protección Social.	Obligatoria.	6
Derecho Mercantil. Los Contratos Mercantiles.	Obligatoria.	6	Derecho Internacional Privado.	Obligatoria.	6
Derecho Procesal Penal.	Obligatoria.	6	Optativa 5.	Optativa.	6
Fiscalidad de las Personas Físicas y Jurídicas.	Obligatoria.	6	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	6
Optativa 4.	Optativa.	6	Prácticum.	Obligatoria.	6
Total cuarto curso, primer semestre.		30	Total cuarto curso, segundo semestre.		30
Total del grado					240

La implantación del presente plan de estudios implica la extinción del Título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) publicado en el BOE de 6 de agosto de 2009 mediante Resolución de 30 de junio de 2009.